Radicado No.
Oficina Asesora Jurídica

Bogotá, D. C., 08-05-2024

PARA: **Ing. Jhon Fredy Tapias Cotacio**
Subgerencia de Producción.

DE: **JAIME ANDRÉS LÓPEZ TOBAR**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: **SUSTITUCIÓN Y REASIGNACION SUPERVISIÓN CONTRATO 22400017**

Apreciado Jhon Fredy:

Teniendo en cuenta la incapacidad que actualmente tiene la funcionaria Gloría Pérez Guacaneme, a quien se le notificó la supervisión del contrato 22400017 mediante memorando del 26/04/2024 Rad. 20241400008313 de manera atenta le Informo que ha sido designado temporalmente como supervisor del contrato de Suministros nro. 22400017 suscrito con la empresa Carvajal Pulpa y Papel S.A., el cual tiene por objeto el "*Suministro, de papeles esmaltados y bones de diferentes medidas y gramajes"*

Por lo anterior, solicito dar cumplimiento a las funciones descritas en la Cláusula Decima del contrato, y tener en cuenta las responsabilidades que establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y la Resolución No. 32 de 2016.

Les recordamos que, durante la fase de ejecución del contrato, deberán cargar los informes de supervisión y demás documentos asociados a la ejecución del contrato a través de la plataforma SECOP II, así como presentar un informe final de ejecución en los términos del inciso segundo del artículo 46 del Manual de Supervisión.
Toda la información del proceso de selección, la encontrará en el siguiente enlace:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6208111&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Le recordamos que, durante la fase de ejecución del contrato, deberá cargar los informes de supervisión y demás documentos asociados a la ejecución del contrato a través de la plataforma SECOP II.

Atentamente,

JAIME ANDRÉS LÓPEZ TOBAR
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Anexo: Copia del contrato nro. 222400017
C.C. Eduardo Silva. – Gloria Pérez Guacaneme

Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 No. 24-09
Tel: (601) 4578000
www.imprenta.gov.co
correspondencia@imprenta.gov.co